

CONTRATO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO

En Santiago, Chile, a 16 de octubre de 2026, comparecen:

MANDANTE: Camila Rojas Soto, identificado(a) con RUN número 12.345.678-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la MANDANTE

PRESTADOR: Tomás Pérez Silva, identificado(a) con RUN número 9.876.543-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la PRESTADOR(A)

ALCANCE DEL ACUERDO: Soporte independiente de equipos y aplicaciones ordinarias entre negocios; no incluye desarrollo, operación de sistemas críticos ni recuperación garantizada de datos.

PRIMERA - COBERTURA: Equipos y sistemas:

- Dos computadores de oficina para trabajo administrativo sin datos sensibles

Tareas y frecuencia:

- Actualizaciones mensuales y diagnóstico remoto de incidencias

Exclusiones y costos fuera del alcance:

- Repuestos y licencias; recuperación especializada de datos

SEGUNDA - SOPORTE: Se atiende Lunes a viernes de 09:00 a 18:00, hora de Santiago, excepto festivos. Los incidentes se reportarán por soporte@example.cl. La respuesta inicial será dentro de 8 horas de atención; diagnóstico y fecha estimada de resolución se comunicarán según el incidente, sin equiparar respuesta a solución.

TERCERA - CAMBIOS Y DATOS: El acceso será mínimo, temporal y autorizado. Se aprobarán previamente cambios que interrumpan servicio o generen costos. No se copiará información fuera del propósito autorizado. Si la tarea exige tratar datos por cuenta del cliente, se verificará y documentará el encargo antes del acceso.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

MUESTRA